



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
Unidad de Gestión Educativa Local El Dorado



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

LA RIVERA, 11 de Diciembre del 2020.

OFICIO N°014-D.I.E.I. N°0624. L.R.2020

SEÑORA : Doctora CAROLINA PEREZ TELLO
DIRECTORA DE LA UGEL EL DORADO

ASUNTO: REMITE ACTA, RESOLUCIÓN Y FORMATO DE INVENTARIO 2020 DE LA
I.E.I.N°0624

Me es grato dirigirme a su digno despacho para saludarle cordialmente a nombre de la I.E.I.N°0624 del Barrio La Rivera, del Distrito de San Martín, Provincia de El Dorado y al mismo tiempo comunicarle que cumplo en Remitir ACTA, RESOLUCIÓN Y FORMATO DE INVENTARIO 2020 de la I.E.I.N°0624 del Barrio La Rivera, para los fines que usted cree conveniente

Propicia es la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

ATENTAMENTE



ELAMITH SANGAMA USHIÑAHUA DE CHUMBE
DIRECTORA: I.E.I N° 0624

[illegible]

ACTA DE CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE TOMA DE INVENTARIO PARA EL AÑO 2020.

En el Barrio La Rivera, distrito de San Martín , Provincia de El Dorado – Region San Martín; en la dirección de la I.E.I. N° 0624 siendo las 3:00 pm, del día jueves 10 de diciembre del año 2020, reunidos personal directivo, docente y comité de APAFA y demás presentes con la finalidad de conformar la comisión de toma de inventario para el presente año.

- **PRIMERO:** El director(a) dio su saludo a todos los presentes y a la vez informo que tenía que hacer llegar a la oficina de patrimonio de la UGEL EL DORADO el inventario de bienes de la Institución Educativa para el presente año adjuntando documentos de aquellos bienes.
- **SEGUNDO:** Se pasó a formar la comisión de toma de inventario para el año 2020 quedando conformada de la siguiente manera
 - Director(a) de la institución Educativa (presidente) :Elamith Sangama Ushiñahua De Chumbe
 - Docente nombrado o contratado (integrante) :Gabriela Pinchi Mendoza
 - Miembro designado por el CONEI (integrante) :Filida Pisco Gomez
 - Representante de la APAFA (veedor) :Duber Manuel Huanangue Gil

Dicha comisión será la encargada de realizar la toma de inventario de la I.E.I.N°0624, siguiendo el procedimiento de acuerdo Ley N° 29151 "Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales".

Siendo las 5:30 pm se dio por finalizado la reunión, firmando los presentes

Firmas de los presentes



ELAMITH SANGAMA USHIÑAHUA DE CHUMBE

PRESIDENTE

GABRIELA PINCHI MENDOZA

MIEMBRO 1

FILIDA PISCO GOMEZ

MIEMBRO 2

DUBER MANUEL HUANANGUE GIL

VEEDOR

“Año de la universalización de la salud”

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°014- 2020-D.I.E. N°0624-LR

La Rivera , 11 de diciembre del 2020

Visto el Acta de conformación de la comisión de toma de inventario del año 2020 de fecha 10 de diciembre del 2020 De la I.E.I.N° 0624, del Distrito de San Martín, Provincia de El Dorado, Departamento de San Martín.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Directiva N° 001-2015/SBN” Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estables”, se norma la conformación necesaria de la Comisión de inventario que tendrá a su cargo la elaboración del informe Final de Inventario y firmar el Acta de conciliación Patrimonio-Contable de la entidad.

Que, mediante Directiva N° 05.2019.GRSM.DRE.DO/OCP Gestión y toma de inventarios de bienes de muebles patrimoniales de la dirección regional de educación de San Martín, se establece la conformación de las comisiones de inventario en cada una de las Instituciones Educativas, CETPRO de Institutos de Educación superior Público.

De conformidad, con la ley N° 28044- Ley General de Educación, Ley N° 27444, ley N° 29151- Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: CONFORMAR LA COMISIÓN DE INVENTARIOS DE BIENES PATRIMONIALES de la Institución Educativa Inicial N°0624 Barrio La Rivera, de El Distrito de San Martín, Provincia de El Dorado region San Martín, para el año 2020 el mismo estará conformado por:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDO	DNI
Presidente-Director	ELAMITH SANGAMA USHINAHUA DE CHUMBE	00897468
Miembro 1	GABRIELA PINCHI MENDOZA	75179052
Miembro 2	FILIDA PISCO GOMEZ	00948579
REPRESENTANTE APAFA(Veedor)	DUBER MANUEL HUANANGUE GIL	44221978

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER, la notificación a los interesados.



REGÍSTRESE COMUNÍQUESE.

DIRECTOR DE LA I.E